

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 331/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 OCT 2017

**VISTO:** la reunión del mecanismo de consultas políticas bilaterales a nivel de Subsecretarios, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el 13 de noviembre de 2017;-----

**CONSIDERANDO: I)** que el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Dr. Pablo Sader Hernández a trasladarse a nuestro país para participar en la mencionada reunión, así como de las reuniones de coordinación de la visita del Director de OPP y otras reuniones de trabajo vinculadas a la Embajada de la República en Finlandia;-----

**II)** que por tal motivo corresponde declarar al señor Embajador en Misión de Servicio Activo, entre los días 10 al 18 de noviembre de 2017;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

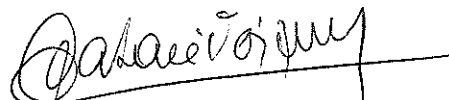
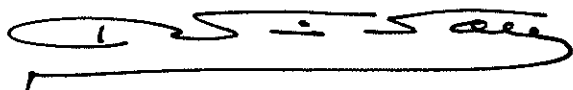
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Dr. Pablo Sader Hernández, entre los días 10 al 18 de noviembre de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República de Finlandia, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020